



Junta de Andalucía

Consejería de Transformación Económica,
Industria, Conocimiento y Universidades

INSTITUTO DE ESTADÍSTICA Y CARTOGRAFÍA DE ANDALUCÍA



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo de Desarrollo Regional



GLOSARIO DEL INVENTARIO DE ACTIVIDADES ESTADÍSTICAS Y CARTOGRÁFICAS DE ANDALUCÍA

Actualizado a enero 2021



I. IDENTIFICACIÓN

1. **CÓDIGO DE LA ACTIVIDAD:** Siguiendo el Plan 2013-2020, se usará un número ordinal correlativo.

El código de 6 dígitos se construye de la siguiente forma:

- Tema: los dos primeros dígitos
- Subtema: los dos dígitos siguientes
- Orden de la actividad dentro del subárea: los dos últimos dígitos

2. **DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD:** Nombre que aparece en el último Programa Estadístico y Cartográfico aprobado.

3. **ORGANISMO RESPONSABLE:** Denominación de la Consejería u organismo del último Programa Estadístico y Cartográfico aprobado, encargado de coordinar la actividad estadística y/o cartográfica. Será alguna Consejería de la Junta de Andalucía o bien alguna Agencia o entidad instrumental dependiente de alguna de éstas que disponga de Unidad Estadística y Cartográfica (UEC) regulada convenientemente. También podrán realizar actividades estadísticas y/o cartográficas de interés para la Comunidad Autónoma (declaradas así y homologadas por el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía), las Corporaciones Locales de Andalucía y entidades dependientes de las mismas, las Universidades y sus centros dependientes, las Cámaras de Comercio, Industria y , en su caso, Navegación, de Andalucía, y otras entidades de derecho público, así como las organizaciones sindicales y empresariales.

4. **UNIDAD EJECUTORA:** Será el servicio del organismo responsable encargado de la ejecución de la actividad.

5. **TIPO DE ACTIVIDAD:** Se entenderá por *actividad estadística*, la recopilación, obtención, tratamiento y conservación de datos cualitativos y cuantitativos para elaborar estadísticas, así como la publicación y difusión de estos datos, y por *actividad cartográfica*, cada una de las acciones que promuevan o faciliten el diseño, la elaboración, el mantenimiento, la difusión y el uso de la cartografía, definida ésta como el conjunto de técnicas para la modelización de la superficie terrestre por medio de datos georreferenciados susceptibles de representación gráfica.

Como desarrollo del Plan, se ha establecido también la posibilidad de que una actividad sea a la vez *estadística y cartográfica*. Este tipo de actividades serán aquellas que prevean difundir resultados estadísticos (tablas, gráficos, directorios, informes) y cartográficos (datos espaciales, servicios, mapas o fotos).



Respecto a la clasificación de las actividades estadísticas y/o cartográficas, el Programa Estadístico y Cartográfico utiliza varios criterios: por etapa de desarrollo y por objeto encuadrándolas dentro de un tema y subtema.

6. **CLASIFICACIÓN POR ETAPA DE DESARROLLO:** En cuanto al criterio por *etapa de desarrollo*, se clasifican en proyectos y operaciones. Se entenderá por *proyecto* aquella actividad que tenga por finalidad desarrollar la fase inicial del proceso que conduce a la implantación de una operación estadística y/o cartográfica. Se considerará *operación* aquella actividad que cumpla con todos los requisitos necesarios para garantizar su viabilidad, continuidad y calidad. Además las operaciones de producción y de difusión deberán contar, con un compromiso de difusión de resultados de acuerdo con el calendario de difusión del Sistema Estadístico y Cartográfico de Andalucía. Se mostrará la clasificación del último Programa Estadístico y Cartográfico aprobado.

7. **CLASIFICACIÓN POR OBJETO:** Respecto al criterio por *objeto*, las actividades estadísticas y/o cartográficas se clasifican en:
 - a) *Actividades de producción.* Que es aquella destinada a la obtención de información que reúna las condiciones de pertinencia, en el sentido de que sus objetivos den respuesta a algunas de las necesidades de información del Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía 2013-2020
 - b) *Actividades de difusión.* Se entenderá por actividad de difusión aquella cuya finalidad sea el diseño e implantación de estrategias, servicios y productos destinados a facilitar el acceso y reutilización de los resultados estadísticos y cartográficos que se obtengan en el desarrollo del Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía 2013-2020
 - c) *Actividades de soporte.* Se entenderá por actividad estadística y/o cartográfica de soporte aquella que tenga carácter instrumental y cuya finalidad sea el desarrollo y la implantación de las infraestructuras, herramientas y metodologías precisas para la consecución de los objetivos del Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía 2013-2020.

El tema y subtema en los que esté encuadrada la actividad según el Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía, aparecen conjuntamente para facilitar la clasificación:

8. **TEMA**

9. **SUBTEMA**

1. Población, familias y hogares

1.01 Demografía y población

1.02 Familias y hogares



- 2. Condiciones de vida y bienestar social
 - 2.01 Educación y formación
 - 2.02 Salud
 - 2.03 Protección social
 - 2.04 Justicia y seguridad
 - 2.05 Condiciones de vida
- 3. Uso del tiempo
 - 3.01 Cultura, deporte y ocio
 - 3.02 Participación ciudadana
- 4. Mercado de trabajo
 - 4.01 Mercado y condiciones laborales
 - 4.02 Rentas
 - 4.03 Diálogo social y negociación colectiva
 - 4.04 Formación laboral
- 5. Actividad económica y tejido empresarial
 - 5.01 Cuentas económicas
 - 5.02 Cuentas satélites y monetarias
 - 5.03 Actividad y demografía empresarial
 - 5.04 Agricultura, ganadería y silvicultura
 - 5.05 Pesca y acuicultura
 - 5.06 Construcción y edificación
 - 5.07 Industria, energía y minas
 - 5.08 Comercio
 - 5.09 Turismo y hostelería
 - 5.10 Sector exterior
 - 5.11 Sistema financiero
 - 5.12 Otros sectores
- 6. Vivienda y edificación
 - 6.01 Parque de viviendas
 - 6.02 Mercado inmobiliario
 - 6.03 Edificación
- 7. Transporte y movilidad
 - 7.01 Servicios e infraestructuras
 - 7.02 Parque de vehículos
 - 7.03 Tráfico y movilidad



- 8. I+D+i y sociedad de la información
 - 8.01 Investigación, desarrollo tecnológico e innovación
 - 8.02 Sociedad de la información
- 9. Administración y servicios públicos
 - 9.01 Administración pública
 - 9.02 Equipamientos y servicios
 - 9.03 Afecciones territoriales
 - 9.04 Ordenación del territorio y urbanismo
- 10. Ecosistemas, recursos naturales y medio ambiente
 - 10.01 Aguas y litoral
 - 10.02 Clima
 - 10.03 Ecosistemas, biodiversidad, espacios naturales protegidos y espacios forestales
 - 10.04 Residuos, prevención y calidad ambiental
 - 10.05 Riesgos naturales y tecnológicos
- 11. Territorio
 - 11.01 Relieve y geología
 - 11.02 Usos del suelo
 - 11.03 Delimitaciones político-administrativas y estadísticas
 - 11.04 Direcciones y nombres geográficos
 - 11.05 Imágenes y cartografía básica
 - 11.06 Marco geodésico
- 12. Consumo
- 13. Multidisciplinares y no desglosables por sector o tema

II. DOCUMENTACIÓN ASOCIADA

- 10. **MEMORIA TÉCNICA:** Muestra la memoria técnica (enlace, en su caso, a la web del organismo responsable o versión pdf) siempre que esté disponible en su versión definitiva, es decir, una vez acordado y revisado por el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía con el organismo responsable de la actividad.
- 11. **INFORME METODOLÓGICO ESTANDARIZADO:** Ofrece el enlace, en el caso de actividades del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, a la web del producto donde existe la posibilidad de abrir una ficha con los metadatos de referencia. Existen un total de 61 metadatos por actividad definidos por Eurostat. Cada informe muestra los siguientes apartados:



- Denominación de la actividad
- Denominación del producto de difusión
- Código: establecido por Eurostat, va desde el R1 al R61
- Concepto: grupo donde se enmarca cada uno de los metadatos. Existen un total de 21 conceptos desglosados a su vez en varios subconceptos
- Subconcepto: definición de cada uno de los metadatos
- Valores metadatos: es el valor en sí del metadato en cuestión

Para más información acceder al glosario de términos de la ficha de metadatos que se mostrará en la web de la actividad en cuestión.

12. **INDICADORES DE CALIDAD:** Muestra el enlace, en el caso de actividades del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, a la web del producto donde existe la posibilidad de abrir la ficha de calidad de la actividad. En ella se recogen los siguientes campos:

- Denominación de la actividad. Nombre que aparece en el último Programa Estadístico y Cartográfico aprobado.
- Denominación del producto de difusión
- Denominación, grupo al que pertenece, valor, referencia y unidades de medida del indicador.

Para más información acceder al glosario de términos de la ficha de calidad que se mostrará en la web de la actividad en cuestión

13. **CALENDARIO:** Muestra el calendario de difusión previsto de todas las actividades del Organismo responsable de la actividad para el último Programa Estadístico y Cartográfico publicado (enlace al calendario de la web del IECA o versión pdf).

III. METODOLOGÍA

14. **OBJETIVO:** Recoge brevemente la finalidad y prestaciones que se persiguen con la actividad.

15. **SUJETO INFORMANTE:** Población u Organismo que suministra la información necesaria para la ejecución de la actividad del último Programa Estadístico y Cartográfico aprobado. En el caso en el que los datos sean de origen administrativo, el sujeto informante será el organismo o entidad



que gestiona o es responsable del registro. Si la actividad es de recopilación o síntesis de datos estadísticos o cartográficos, el sujeto informante son los responsables de las actividades cuyos datos son recopilados. Por último, en el caso que la actividad sea explotación de información estadística y/o cartográfica de otras operaciones, el sujeto informante será el responsable de los microdatos.

16. TIPO DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN: Este apartado recogerá el método por el cual se obtiene la información necesaria para el desarrollo de la actividad. Se clasificará de la siguiente forma:

- a) Observación directa: Los datos de interés se obtienen directamente a través de la entrevista a personas o a través de aparatos electrónicos. La recogida de estos datos es para uso exclusivamente estadístico y/o cartográfico.
- b) Explotación información estadística o cartográfica: la información de base para la actividad proviene de la realización de otra actividad oficial (normalmente a nivel estatal) y es el organismo responsable de ésta última quien proporciona la información para la explotación. La información que suministra es a nivel de microdatos o datos espaciales normalmente.
- c) Fuente administrativa: este concepto se utiliza exclusivamente para los datos de origen administrativo. En este tipo de recogida se incluirán también aquellas actividades cuya metodología utiliza unos datos que se obtienen por parte del organismo responsable como consecuencia del desarrollo de sus competencias.
- d) Recopilación o síntesis: la información de base para la actividad proviene de la recopilación de datos estadísticos o cartográficos publicados de otras actividades.

17. PERIODICIDAD DE LA RECOGIDA DE DATOS: Se refiere a la periodicidad con que se recogen los datos de la última evaluación realizada del Programa Estadístico y Cartográfico. Los distintos valores son continua, mensual, trimestral, semestral, anual, irregular, no periódica u otra.

18. EJES PERTINENTES: Son los ejes pertinentes del último Programa Estadístico y Cartográfico aprobado: Cohesión, Sostenibilidad, Innovación, Género y Evaluación de la eficacia de las Políticas Públicas.



IV. RESULTADOS Y ACCESO A DATOS

19. **DENOMINACIÓN DEL PRODUCTO DE DIFUSIÓN.** Nombre del producto donde se han publicado los últimos resultados conocidos a través de la última evaluación del Programa Estadístico y Cartográfico. Pueden existir varios productos de difusión. Incluye la url de acceso a los datos de la actividad en la web del Organismo responsable en el caso de que éstos estén disponibles en Internet.

20. **PRINCIPALES VARIABLES Y ATRIBUTOS QUE SE DIFUNDEN:** Variables que podemos encontrar en el/los producto/s de difusión de la última evaluación del Programa Estadístico y Cartográfico.

V. PROGRAMACIÓN ESTADÍSTICA Y CARTOGRÁFICA

21. **FIGURA EN EL PROGRAMA ESTADÍSTICO Y CARTOGRÁFICO ANUAL:** Estarán marcados todos los programas de desarrollo del Plan Estadístico y Cartográfico 2013-2020 en los que la actividad haya estado incluida y permitirá también acceder a cada uno de ellos a través de un enlace al apartado planificación de la web del IECA.